SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las catorce horas con dieciocho minutos del día jueves doce de octubre del año dos mil veintitrés, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, la cual preside el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad, y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidora de Juventud y Deporte, y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, complementa el pase de lista de asistencia, y al respecto dice: “Informo a este Honorable Pleno, que el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, solicitó permiso para ausentarse de esta sesión. En tal virtud, le informo señor Presidente, que EXISTE QUÓRUM, para instalar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. “Zak Txi”, que significa “Buenas tardes”, en zapoteco, en su variante de Teotitlán del Valle, Oaxaca. Dado que existe QUÓRUM, con fundamento en el artículo 48, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las catorce horas con veintiún minutos, del día jueves doce de octubre del año dos mil veintitrés, declaro legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que de ésta emanen. Tomen asiento por favor, y continúe Secretaria con el desarrollo de la sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose declarado legalmente instalada la sesión, y una vez agotado el primer punto, se continúa con el punto SEGUNDO del orden del día, que se refiere a la LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día doce de octubre del año dos mil veintitrés. Los asuntos en cartera y dictámenes de comisiones son de su conocimiento, en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico oficial de manera previa a esta sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN SEGUNDO.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. TERCERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. CUARTO.- ASUNTOS EN CARTERA. QUINTO.- DICTÁMENES DE COMISIONES. SEXTO.- ASUNTOS GENERALES. SÉPTIMO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. Al respecto informo a este Honorable Pleno, que la Regidora Irasema Aquino González, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, ha solicitado incluir en el orden del día, dentro del apartado de dictámenes de comisiones, el dictamen con número CDEyMR/282/2023, mediante el que se determina procedente autorizar el permiso a favor de la ciudadana Viridiana Manzano Barranco, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo, para el evento denominado “Oktoberfest”, a celebrarse el día sábado 14 de octubre de 2023, con un horario de 12:00 a 23:00 horas, en Casa de Barro, ubicada en calle Reforma 703, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Así también, informo que por acuerdo previo del Cabildo se determinó retirar el dictamen con número CDEyMR/237/2023, de fecha doce de septiembre de dos mil veintitrés, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, mediante el que se determina procedente la modificación al Catálogo de Giros Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, de los apartados bajo, mediano y alto riesgo, en términos de los acuerdos establecidos en el acta de la Sesión Ordinaria de Integración de Giros del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, de fecha catorce de julio del año dos mil veintitrés, por lo que no formara parte del orden del día. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo, en primer término el punto que se pretende incluir, muy a propósito de la petición que hace la Regidora Irasema Aquino González, y posteriormente someta a consideración el contenido general del orden del día”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo, la solicitud que realiza la Regidora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, consistente en incluir en el proyecto de orden del día de esta sesión, el dictamen con número CDEyMR/282/2023, emitido por la referida Comisión; y de igual manera retirar del orden del día el dictamen con número CDEyMR/237/2023. Siendo aprobada por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Sí, someta ahora a consideración del Pleno, el orden del día en su integralidad, por favor”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la Sesión Ordinaria de Cabildo de esta fecha. Mismo que con las modificaciones consistentes en la inclusión del dictamen con número CDEyMR/282/2023, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, y la eliminación del dictamen con número CDEyMR/237/2023; es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dice: “El punto TERCERO del orden del día es el relativo a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. De no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cinco de octubre del año dos mil veintitrés”.- La Secretaria Municipal, inmediatamente dice: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cinco de octubre del año dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse por favor levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta ahora a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cinco de octubre del año dos mil veintitrés”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cinco de octubre del año dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobado por unanimidad”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, agregó: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cinco de octubre del año de dos mil veintitrés, en lo que corresponde a la Secretaría Municipal. Lo anterior como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que el punto CUARTO del orden del día corresponde al desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El primer asunto en cartera listado para dar cuenta en esta sesión de Cabildo, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo presentado por el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, con número PA/ROPDUCH/004/2023, de fecha 05 de octubre de 2023; descrito en su parte relativa de la forma siguiente: “…Punto de Acuerdo: Primero.- En cumplimiento a la Sentencia dictada en el expediente 119/2018 se declara la nulidad lisa y llana del dictamen número 012/CDUOPCH/2018, de fecha diecisiete de agosto de dos mil dieciocho emitido por la otrora Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. Segundo.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. Tercero.- Se ordena la baja en el sistema del dictamen número 012/CDUOPCH/2018, de fecha diecisiete de agosto de dos mil dieciocho emitido por la otrora Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez de fecha septiembre 2018, Número 21 y publíquese en la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez, de acuerdo a lo previsto en el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra el Regidor René”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Buenas tardes compañeras, compañeros. Con su permiso Presidente. Si bien es cierto que el Regidor Pavel cumple con el mandato judicial que le fue indicado al presentar este Punto de Acuerdo, quiero proponer a este Honorable Cabildo que se reintegre al promovente, a efecto de que lo perfeccione y abunde, para que podamos nosotros resolver, y para esto es importante que él pueda abundar en algunos elementos que desde mi punto de vista son necesarios, de tal suerte que la resolución que tomemos esté debidamente fundada y motivada. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, dado que hay una alusión personalísima hacia el promovente, me gustaría que tomara la palabra por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Sí, en la sesión previa que tuvimos el compañero René y mis compañeras y compañeros hicieron observaciones sobre este punto de acuerdo, que habría que perfeccionarlo, para poder cumplir con los fines de la sentencia. Es cuanto Presidente, acepto la moción de mi compañero”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, Secretaria, someta a consideración si es de retirarse el Punto de Acuerdo”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el Punto de Acuerdo con número PA/ROPDUCH/004/2023, suscrito por el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, sea regresado al promovente. Siendo aprobada por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el orden del día, por favor”.- El último asunto en cartera listado en esta sesión, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo de fecha 03 de octubre de 2023, con número PA/ROPDUCH/005/2023, suscrito por el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; descrito en su parte relativa de la forma siguiente: “…Punto de Acuerdo por el que se deja sin efecto el Acuerdo 001/CU/2021 de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, correspondiente a la Gaceta número 35 y en consecuencia se deja sin efecto también el acuerdo PM/PA/65/2022, de fecha 30 de mayo de 2022, que lo ratifica, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha dos de junio del año dos mil veintidós. Así también, para el caso de que en la correspondiente sesión de Cabildo, el presente sea turnado a Comisiones para su análisis, atentamente solicito se turne a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, así como a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, que conforme a lo dispuesto por los artículos 76, fracciones ll y VIII, y 79 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, se encuentran previstas las atribuciones para dicho análisis. Artículos Transitorios: Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez, de acuerdo a lo previsto en el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros de Cabildo. Si bien hoy, para quien escuche todo el argumento o lo que acaba de citar la Secretaria es como ajeno, quiero ser muy breve ya que con cinco minutos es imposible abordar un tema tan grave y extenso, y que además apenas se pide se turne a Comisión, sin embargo este Punto de Acuerdo ni siquiera es de turnarse a Comisiones, es de rechazarse por las siguientes razones. En principio el derecho de petición que tanto se invoca obliga a responder congruente y fundamentada mente sobre la petición, pero no obliga a conceder necesariamente si es, como en este caso, imposible de conceder, pues estaríamos violando nuestras normas y las normas de carácter constitucional y legal. Otro derecho que dice, pero que no demuestra dentro de este Punto de Acuerdo su vulneración, es el de la propiedad, aunque confunde propiedad privada, mezclándola con propiedad social, sin mencionar el fondo de quien en particular es el afectado, pues habla de vecinos que quieren abrogar un acuerdo, pero no acreditar su interés jurídico y el núcleo agrario o comisariado anexa lista sin acreditar la calidad de propietarios o comuneros o ejidatarios, pero más allá del derecho de propiedad que describe en su Punto de Acuerdo a la dogmática civil, debo decir que no es absoluto, pues el artículo ochocientos treinta y nueve del código civil establece que el propietario de una cosa puede gozar y disponer de ella con las limitaciones y modalidades que fijen las leyes. Esas limitaciones en el caso concreto que nos ocupa y que fundan el acuerdo que pretende abrogar, son de Ley General de Asentamientos Humanos, la Ley del Cambio Climático, la Ley de Equilibrio Ecológico, la Ley Municipal, y desde luego, en principio, las Constituciones Federal y Local; insisto por ser muy poco el tiempo no transcribo el contenido de las normas, pero si se ahogara como se pretende; entonces, sí violaríamos el derecho humano a un medioambiente sano y el derecho a la Ciudad, y además, normas ecológicas y de desarrollo urbano que pueden incluso tener repercusiones administrativas y penales, así de categórico lo afirmo. Abrogar, violenta las obligaciones y disposiciones de los artículos veintisiete y ciento quince, fracción quinta, de nuestra Constitución Federal; al artículo primero, en su fracción segunda, artículo tercero fracciones dieciséis, diecinueve, treinta y ocho, treinta y nueve; artículo cuarto en su fracción tercera, y la fracción novena de la Ley General de Asentamientos Humanos, y las normas establecidas en la Ley de Cambio Climático y Equilibrio Ecológico que sustentan el acuerdo vigente. Además, nuestro acuerdo, si están violatorio de derechos humanos como dicen, por qué no se han convertido en un amparo, si las personas están diciendo que se les está violando su derecho, por qué no se han amparado, por qué tendríamos que aprobar una norma que no ha sido derrotada por cuanto a su constitucionalidad y presunción de legalidad. Parece ser que nuestro acuerdo estorba a los que dañan el ambiente, a los que no quieren sujetarse a las normas o a quienes carecen de visión sustentable; además no se ha cumplido la condición por la cual se suspendieron las licencias que se daban en el área natural protegida, es decir, aún no tenemos las normas que de manera sustentable establezcan casos y formas de desarrollo controlado, es decir, sigue mostrando su ineficacia y nulidad el Instituto de Planeación; abrogar este acuerdo es admitir que somos incapaces de regular, incapaces de cumplir nuestro propio Punto de Acuerdo. Por todo ello, me opongo a esta iniciativa y pido se deseche y de plano, desde luego, instruyendo a la Consejería Jurídica que conteste fundada y motivada mente la petición, que por cierto me gustaría conocer, porque no se anexa; y si es lo que se anexa, pues con menos razón hay que considerar la obligación de un Punto de Acuerdo que nos ha permitido en su momento no solo salvaguardar sino proteger nuestro Cerro del Crestón y las áreas protegidas; creo que eso, sí hablaríamos de un ecocidio, sí hablaríamos de situaciones donde en verdad estaríamos vulnerando el derecho de no solo de unos cuantos sino de todos los que habitamos en este Municipio de Oaxaca de Juárez, y que nos decimos oaxaqueños. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. El Regidor René y posteriormente el Regidor Pavel”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Bien. Compañeros, compañeras, de nueva cuenta, con el permiso del Presidente. En relación con el punto que nos ocupa, hay que decir que es un asunto sumamente complejo y en ese sentido yo estoy a favor de que se remita las comisiones que se proponen para que tengamos un estudio muy detallado, porque no olvidemos lo siguiente, es cierto, nosotros estamos obligados a proteger el medio ambiente, pero también a respetar los derechos de propiedad de los particulares, y como autoridad, más allá de lo que nosotros consideramos, tenemos que ponernos por encima y actuar con apego a la ley; si la ley nos indica que lo correcto es hacer lo que se está proponiendo en este Punto de Acuerdo, pues eso tenemos que hacer, aunque suene redundante. Miren, el tema de que porque hay una prohibición estamos garantizando que se protege el ambiente ahí, pues no es del todo cierto porque ahí se está construyendo sin permiso de nadie y hay gente que ya tiene tiempo construyendo; aquí nuestra obligación como autoridad es resolver conforme a derecho, más allá de esto, y es cierto, en ambos, tanto las objeciones que ha presentado la Licenciada Mirna, la Regidora, como lo que hace el promovente, pues hay razón en ambos en cierto sentido; primera, bueno, pues los quejosos, pues ella lo dice, ella es abogada, que debieron de haberse amparado contra esto, pero también lo que es cierto es que el punto está firme, ha estado firme algunos años, y que, habemos a quienes nos preocupa el medio ambiente, no por asunto personal sino pensando en las futuras generaciones, por lo cual, compañeras, compañeros del Cabildo creo que lo más sensato es que se vaya a estudio a las Comisiones que se propone, y que de manera puntual se instruya al Consejero Jurídico para que esté cerca del estudio y nos apoye para que lo que resolvamos tenga estricto apego a la ley. Gracias. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor Pavel López Gómez”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Gracias. Muy buenas tardes a todas mis compañeras, mis compañeros. Síndica, Síndico. Al Comisariado de Bienes Ejidales que nos acompaña. Agente de San Felipe, Agente Municipal del Ejido de Guadalupe Victoria. Y demás autoridades de la tenencia de la tierra. Efectivamente es un tema bastante polémico, pero a mí me queda claro que estamos aquí porque somos representantes, y el tema de la petición, efectivamente, el Punto de Acuerdo que se hizo en la administración anterior, no salió precisamente de una asamblea, salió de un escritorio, sin ningún tipo de análisis porque se votó de inmediato, y yo sí fui a presentarme a la asamblea, sí fui a platicar con ellos; y no nada más es un tema del Ejido Guadalupe Victoria, tenemos una problemática mayor, que por cierto, la petición la hacen alrededor de setecientos ciudadanos, y que está documentado con firmas, nombres, avalado por la autoridad agraria y la autoridad auxiliar municipal; y lo que estamos hablando es que estamos dejando sin derechos a veinticinco mil quinientos ochenta y siete personas, y este dato lo estoy sacando de la Secretaría de Obras Públicas, estamos dejando sin derechos a cuarenta y ocho Colonias, que no tienen derecho a número oficial, subdivisión, alineamientos y licencias de construcción; eso es por un lado. Y por el otro lado, estamos dejando también sin derecho al tema de la herencia; precisamente hace algunos días escuché de un abogado que participa en la Comisión de Centro Histórico, que decía que lo más íntimo del ciudadano era la propiedad, era por lo que han luchado nuestros padres, nuestros abuelos, y es la herencia; históricamente los que más han cuidado nuestros bosques, son precisamente los dueños de la tierra, los ejidatarios y los comuneros, no se les puede señalar de que no lo hacen; y en el caso de Oaxaca de Juárez, yo no pido que se vote de manera inmediata sino que se vaya al estudio, porque entonces la toma de decisión de dieciséis personas va a repercutir, no nada más en veinticinco mil personas sino vamos a dejar una herencia, porque lo que estamos proponiendo es que más adelante se puede regular, que la gente pueda subdividir, que la gente pueda tener permiso de subdivisión, que no tengamos un desastre en la Ciudad; porque ahorita sí, efectivamente, siguen construyendo, siguen subdividiendo y siguen vendiendo ¿Y qué es lo que queremos? Ordenarlo, pero la prohibición no es no es la solución, hay que pensar en una salida de cómo podemos ayudar a los ciudadanos, en vez de andarles prohibiendo; y no tiene nada que ver, nada que ver con un pleito con activistas ambientales; de hecho siempre hemos apostado a que no haya confrontación entre ciudadanos, tenemos puntos de vista distintos, pero nadie en su sano juicio no estaría pensando en el medio ambiente; esta es nuestra responsabilidad como Cabildo, hacer el estudio, platicar con los dueños de la tierra, el problema es que cuando no lo hacemos, las repercusiones están y se vuelven sociales; entonces, yo invito a cada una de mis compañeras y mis compañeros, que más allá del debate, si es un tema legal o un tema social, que mejor nos aboquemos a darle una solución a la gente, que tengamos un Municipio de Oaxaca de Juárez ordenado, que si la gente quiere subdividir, quiere alineamiento, quiere número oficial, sí, pero bajo ciertas normas, cuidando todas las normas necesarias, porque pues desde el escritorio se ve bien fácil, pero pues hay que ver cómo viven. Entonces, yo les pido un voto de confianza, que en estas dos Comisiones que estamos representados, que nos permitan hacer el estudio, le pediría al Presidente que estuviera el Jurídico de Obras Públicas, que estuviera el Jurídico del Municipio, que estuviera el Jurídico de Medio Ambiente, y que pueden vertir también su opinión, porque es muy importante conocer los temas legales, y sobre todo darle respuesta a la gente. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Jocabed”.- En uso de la palabra la Regidora de Juventud y Deporte, y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Buenas tardes a todas y a todos. Yo considero que hay que ser muy sabios como autoridades para pensar cuál es el mejor beneficio para todas las partes; también pienso que todos tenemos derecho a buscar una forma de vida, creo que los empresarios, que aquí veo varios, también han invertido sus capitales, dudo mucho y lo que le pediría a mi compañero Pavel, en caso de esto irse a las Comisiones, es, y sé que así va a ser la responsabilidad suficiente para analizar profundamente cuál es la mejor manera, porque tal vez, y solo tal vez, que ese es nuestro trabajo y nuestra responsabilidad mediante el análisis, por eso esto es necesario; hay muchas cosas con respecto del medio ambiente que sí se pueden seguir protegiendo y se pueden subsanar mediante una correcta reglamentación, pero estamos hechos un desastre y resulta que por no querer meternos en el tema, pues dejamos sin servicios a muchas personas, no podemos tener las tomas de agua, no podemos tener muchas cosas en general, y realmente no es un beneficio para nadie estar en desorden; entonces, creo que con una responsabilidad tomada de las dos Comisiones, las Comisiones son suficientes para lo que ya estamos discutiendo aquí, pero la discusión no puede ser en este momento ni aquí arriba, la discusión la tienen que hacer las personas y los Regidores que integran las Comisiones y aquellos que se están dedicando con profundidad a este tema; creo que muchas cosas todavía vienen por reglamentarse con respecto de la construcción, del ordenamiento urbano para nuestra Ciudad; está bien, claro que tenemos que proteger la vida de todos, el ambiente y el ecosistema en el que estamos viviendo, pero entendamos que el desorden ya se volvió parte del ecosistema, y de cualquier forma, no piensen que si no reglamentamos y si no estudiamos, si no nos metemos esto va a parar, siendo realistas, esto no va a ser así; entonces, hay que actuar, es ahora, no después, porque todo va a seguir creciendo, el desorden también se va a seguir expandiendo y el problema nunca va a ser solucionado si no lo vemos ahora. Es cuando Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias ¿Alguna otra intervención? La Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, Presidentes. Si bien he escuchado a mis compañeros, pero sobre todo he escuchado al Regidor Pavel, sí me interesa, y que bueno, y celebro que aquí estén en su momento las autoridades no solo comunales sino ejidales también, porque sí es necesario establecer, y ustedes lo saben bien, que no debemos de confundir lo que es la propiedad privada con la propiedad social, y que si nosotros el día de hoy remitimos esto a Comisiones, estaremos atendiendo el tema de abrir una caja de pandora, y se los exponía a mis compañeros Regidores ¿Por qué? Porque si esta abrogación en verdad viniera a resolver el tema de su propiedad, de los terrenos, de la situación en la que están, créame que lo votaría a favor, y diría ¡Sí! Que se vaya a Comisión para estudio, pero no es el caso; en su momento si esto se hubiera atendido o en su momento si esto nos fuéramos al respeto, precisamente como se plantea en el tema de derechos humanos, quedó determinado y establecido considerar, primero, que estos acuerdos que se emitieron y que hoy se buscan abrogar refieren a la suspensión de todo tipo de trámite y autorización de cambio de uso de suelo, subdivisiones, licencias de construcción, urbanización, y cualquiera que altere las reservas protegidas, como el Parque Estatal del Cerro del Fortín, como parte de la reserva ecológica, como es el Cerro del Fortín, Cruz Blanca, Cerro del Crestón y Parque Benito Juárez, para evitar daños al medio ambiente, por ello, la determinación de la revocación propuesta es de suma trascendencia o impacto social; y esto sí lo destaco, porque lo que estamos pidiendo no afecta al tema o a la asignación de números y todo este giro que le quieren dar, porque en verdad, si bien es cierto que debemos de atender el derecho de petición de los gobernados, también queda expedita precisamente está facultad o esta autoridad municipal para determinar su procedencia, y en este sentido, estamos o veo que están buscando turnarlo a Comisiones, donde en su momento su servidora como Regidora de Derechos Humanos, porque mucho hablamos de tutelar o proteger el tema de los derechos, pero en verdad, esto va a caer en una simulación y únicamente el que ustedes lleguen a quitar esta restricción, lejos de abonarlos, los va a perjudicar. Tuvimos una reunión con la Secretaría de Medio Ambiente de Gobierno del Estado, y en su momento ellos lo que buscaban era esta parte de un decreto perimetral, que existe, y que en su momento iba a permitir o darle certeza jurídica, porque ustedes tienen en su momento el antecedente de la parte que sí estaba reglamentada, y lo que se suspendió por el Punto de Acuerdo que presentó su servidora en conjunto con otras Regidoras en la administración pasada, sí quiero decirles que es falso como lo están planteando, de que se aprobó en forma directa sin un consenso, hubo un consenso; ustedes cuando ven acá que nosotros votamos o presentamos esto, se generó dentro de una, precisamente, trabajos donde se acudió al lugar y se vio que no había vivienda, señalada o generada, y en su momento los integrantes… Y entonces, quiero decirles que está no fue una determinación solo de esta Regidora, fue un acuerdo de Cabildo donde ustedes pueden constatar que todos los aquí presentes en este Cabildo, salvó la situación que en su momento estaba en polémica ahí el Regidor Pavel, que también fue Regidor en la administración pasada y que en su momento se le señalaba, a mí, que se les impedía el que construyeran sus casas, y en el caso de él, que se vendía el Cerro del Crestón; entonces, esto fue aprobado por el Cabildo y donde su servidora hoy lo estará votando en contra, y ya vi los argumentos, pero en verdad, este Decreto, esta forma en que se quiere plantear, los están engañando, y después no digan que les están violando sus derechos humanos, porque en su momento, el que esto se abrogue el día hoy, nada más va a permitir que sea avance sobre la única o las pequeñas manchas que quedan de reserva ecológica; esta es mi función, analizar y estudiar, a fin de cuentas soy un voto, y siempre cuando hay acuerdos previos o demás situaciones, si así les conviene, pues lo van a votar a favor. De esto, quiero nada más concluir y decirles, que si el Cabildo lo vota se turnará a Comisiones y se dictaminará, pero solo estarán prolongando una agonía, que en otras, en otras situaciones de la parte alta de Santa Rosa en su momento, se les asignó su número, se les generó todos los lineamientos de lo que no invadía el Cerro del Crestón. Entonces, no voy a caer en esta parte de alguna situación de confrontación, pero sí me gustaría que en verdad no vayan al falso debate de querer confundir lo que es propiedad privada con propiedad social; y que bueno que están aquí, los titulares en su momento comunales, ejidales y las autoridades al respecto, para que en su momento también generen estas condiciones de claridad a quienes en su momento tienen. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra el Regidor Pavel López Gómez”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Primero, apelo al respeto de todas mis compañeras y compañeros, creo que el debate siempre es sano cuando se tienen dos posturas, pero, pues también hay que decir la verdad, la administración anterior, efectivamente, pasó por Cabildo, pero le recuerdo que yo voté en contra, y fue virtual, y no pasó por Comisión, fue directo, totalmente directo; entonces, hay que hay que decirnos las cosas como son; entonces, yo de verdad es que entiendo la división entre el tema territorial, social, pero miren, los que están aquí sentados van al Municipio, a Obras Públicas a solicitar su subdivisión, y que tal vez en algún momento no tendrían por qué hacerlo, porque son dueños de la tierra, van a pedir su número oficial, porque necesitan los servicios, pero no más son ellos, tenemos cuarenta y ocho Colonias en la misma situación, y la problemática es que recae nada más en dieciséis personas, por eso yo insisto que no se tiene que votar aquí, se tiene que discutir, que esté Obras Públicas, que esté Medio Ambiente, que esté el representante, el Consejero Jurídico y que se tome la mejor decisión para los ciudadanos, la mejor decisión para los ciudadanos y para este Municipio; si las Comisiones definimos que así está bien, bueno, tendrán que respetar la decisión de las Comisiones, pero no podemos aprobar algo sin que se discuta, sin que se debata, sin escuchar a las otras partes, de veras que para eso estamos, para eso somos representantes populares, yo con todo gusto a las Comisiones, vamos a invitar a todos, como se ha hecho; entonces, yo le pediría, Presidente, que si lo podría someter a votación, por favor”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Sí, tiene una oportunidad más la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Bien. Primero quiero establecer que sí, bueno, el régimen de tenencia de la tierra es ejidal o comunal, es decir agraria, en este sentido no afecta el derecho de la propiedad, porque ese régimen de tenencia de la tierra tiene una regulación especial, y solo tiene posesión, la propiedad originaria sigue siendo de la comuna; en primer lugar. La otra, la Organización Mundial de la Salud recomienda entre diez y quince metros cuadrados en habitante, en área verde dentro de esta Ciudad. También, destacar que a pesar del marco jurídico ambiental ya existente, las prácticas irracionales e incongruentes sobre las zonas naturales, principalmente de los sectores públicos y privados, han derivado en su pérdida paulatina. Destacar también que en congruencia con lo anterior, es claro entonces que los marcos normativos no han sido suficientes, pero sobre todo no han sido eficientes ante la fuerza depredadora del crecimiento urbano. Y también destacar que los grupos ambientalistas buscan, además de oponerse al proceso de acumulación salvaje de las zonas naturales en las Ciudades, recuperar los diversos recursos naturales para lograr mejores niveles de bienestar; destacar sobre todo, que debe visualizar la relación hombre-naturaleza, y desde el punto de vista de está difícil implementación de estas políticas públicas ambientales en contexto de un interés particular, sí quiero destacar, no sé por qué les molesta a veces, quieren a callar mi voz, soy solo una voz de dieciséis integrantes de un Cabildo, y destaco, si bien el Regidor Pavel en la pasada votó como él lo dice, en sentido negativo, lo cierto es que con todas las y los Regidores de la administración pasada, se hizo un estudio, y dieron el voto precisamente dentro de este análisis que se hizo; el día de hoy ustedes serán testigos también en su momento de lo que se va a emitir o generar; pero la otra, las áreas protegidas como tal, este dictamen, este acuerdo que existe de Cabildo, solo protege esas áreas, en estas áreas no hay casas, no hay habitación, y está delimitado. Entonces, en este sentido, sí, nada más generar sobre todo que a veces lo más popular es decirles lo que quieren escuchar, pero en realidad como autoridad llevamos una responsabilidad, y algo que su servidora en su momento también ha insistido, es en el tema precisamente de los usos de suelo, hoy se están cambiando o se generan usos de suelo donde llegan precisamente las quejas porque eran unidades habitacionales y que hoy les es imposible dormir; hoy en estas áreas verdes y demás que estamos demandando, es precisamente donde ya está protegido; se puede hacer y si en verdad hay la disposición de quererlo modificar, ya les hubieran dado los lineamientos precisamente para poder estar en norma, pero no es una condicionante de que los traigan a ustedes, de que si hoy la Regidora Mirna está votando en contra, les va a afectar ¡No! Porque si está administración quiere en verdad regularizar y generarles las condiciones, no solo para empresarios, como citaba mi compañera Regidora Jocabed, sino para los constructores que en su momento pues se acercan a estas autoridades ejidales y comunales en su momento buscando estos espacios; hoy en verdad no solo estas zonas están carentes de los servicios públicos, que es lo que nos toca dotar como autoridad, pero dentro de esto, si hay la intención o el querer regular o reglamentar y darles a ustedes esos lineamientos, ese número y demás, sí se podrían generar, pero esto eh, pues no me voy a extender más, viene en las normas, viene establecido en los artículos, y yo considero que dentro de esta parte, si bien lo van a plantear, yo creo que en su momento se tendrá que dictaminar en forma negativa, porque no es por ahí la forma de solucionar los problemas. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Si no hay ninguna otra intervención. Yo quisiera señalar dos cuestiones que me parecen fundamentales, una primera, que este asunto no puede quedar por toda la vida sin atenderse de fondo; cuando hay problemas en la sociedad que pueden incidir en cualquier momento en desajustes sociales, las autoridades tienen la obligación de prever, de atender; y a mí me parece que es necesario que la autoridad atienda estos asuntos, desde luego con sapiencia, con conocimiento, con análisis y tratando de llegar a soluciones justas; es una primera dimensión de lo que yo considero necesario. Y la otra apreciación sería, el hecho de que hay también una responsabilidad Estatal para atender el asunto, hay un Decreto emitido por el Gobierno del Estado, en su oportunidad del Gobernador era Heladio Ramírez López, y se expide un Decreto que no contiene hasta la fecha la perfección que pudo haber generado un orden en esos espacios, y que no precisó inclusive hasta delimitaciones, y esto genera una buena parte del problema que estamos viviendo, un desorden en el manejo de las cosas, por eso es que debemos poner orden, y hay una obligación del Gobierno del Estado, en el sentido de analizar ese Decreto para que el polígono quede perfeccionado, para que las cosas que ya ocurrieron y que son de hecho puedan atenderse; porque desde luego no podemos ir a tirar la casa de alguien que construyó en algún lugar en donde a lo mejor no se podía construir; ese es un plan de manejo, y desde luego implica también el atender el derecho humano a la vivienda; estas dos dimensiones en el manejo del asunto me parece que son relevantes y que no podemos hacerlas a un lado; esta última me parece fundamental, en el sentido de que las autoridades estatales debe ser conminadas por el Ayuntamiento para que coadyuven en la solución del problema, es un Decreto Estatal. En ese sentido pues, si no le entramos a la solución de los problemas, los problemas van a quedar ahí ¿Y qué va a ocurrir en algún tiempo? Un desorden peor. En ese sentido yo creo que es importante que este asunto se discuta, que se analice, y que salgan las mejores soluciones, yo creo que así será porque todos nosotros tenemos una obligación con Municipio, y la obligación consiste en hacer bien las cosas. En ese sentido yo quiero pedirle a la Secretaria que someta a consideración del Honorable Cabildo si es de atenderse la petición que hace el Regidor Pavel López Gómez, en el sentido de que este punto sea turnado a las Comisiones de Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su estudio y dictaminación correspondiente, por favor”.- A continuación la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el Punto de Acuerdo signado por el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, con número PA/ROPDUCH/005/2023, sea turnado a las Comisiones de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Medio Ambiente y Cambio Climático, para su estudio y emisión del dictamen respectivo. Aprobándose por mayoría en votación económica de catorce votos a favor, y un voto en contra de la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, informó al Honorable Pleno, que el siguiente punto del orden del día, es el QUINTO, y le corresponde al desahogo de los DICTÁMENES DE COMISIONES: El primer dictamen con el que se da cuenta en esta sesión es con número CHM/002/2023, de fecha 09 de octubre de 2023, emitido por la Comisión de Hacienda Municipal de este Honorable Ayuntamiento; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente la solicitud de la Tesorera Municipal, relativa a la autorización para contratar a favor del Municipio de Oaxaca de Juárez obligaciones a corto plazo hasta por una cantidad que no exceda del 6% de los ingresos totales del Municipio de Oaxaca de Juárez, aprobado en la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca, que se encuentre vigente a la fecha de suscripción de dicha obligación, con una o varias Instituciones crediticias del sistema financiero mexicano, bajo las mejores condiciones de mercado, pagaderas dentro de un plazo menor o equivalente a un año, para ser destinadas exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, derivadas de insuficiencias de liquidez de carácter temporal, incluyendo todas las comisiones, costos y gastos adicionales del financiamiento a adquirir en términos de la Ley de Disciplina Financiara de las Entidades Federativas y los Municipios, conforme a lo siguiente: a) Tipo de Financiamiento: uno o varios financiamientos quirografarios a corto plazo. b) Tipo de instrumento: de manera enunciativa mas no limitativa, títulos de crédito, contratos, pagarés y cualesquiera documentos necesarios para la consecución del fin indicado. c) Monto máximo: hasta la una cantidad que no exceda del 6% de los ingresos totales del Municipio de Oaxaca de Juárez aprobado en la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca, que se encuentre vigente a la fecha de suscripción de dicha obligación. d) Plazo máximo: hasta 12 (doce) meses (contados a partir de la fecha de contratación). e) Destino: cubrir, necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal. f) Fuente de pago: recursos de libre disposición del Municipio de Oaxaca de Juárez, sin perder el carácter de un financiamiento quirografario. Segundo.- Se instruye a la Tesorería del Municipio de Oaxaca de Juárez para que lleve a cabo la implementación de un proceso competitivo con por lo menos dos instituciones financieras, con objeto de formalizar la contratación de los financiamientos a corto plazo a los que hace referencia este acuerdo bajo las mejores condiciones de mercado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 cuarto párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Tercero.- Se autoriza al Presidente Municipal, Síndicos Municipales y Tesorera Municipal, según corresponde, para que contraten, celebren o suscriban con las instituciones financieras que ofrezcan las mejores condiciones de mercado, los instrumentos jurídicos correspondientes a los financiamientos quirografarios a corto plazo autorizadas en este acuerdo. Cuarto.- En virtud de la contratación de los financiamientos quirografarios a corto plazo, en caso de ser necesario, se podrán efectuar las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio para el o los ejercicios fiscales correspondientes a fin de prever el monto a ser destinado al servicio de la deuda que derive de las mismas; así como a cumplir con las de carácter informativo y de transparencia en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y de la legislación local aplicable. Quinto.- Los financiamientos a corto plazo que contrate el Municipio con base en la presente autorización, se deberán inscribir en el Registro de Empréstitos y Obligaciones del Estado; y en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, en términos de lo establecido en las disposiciones legales aplicables. Sexto.- En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se Instruye a los funcionarlos responsables al interior del Municipio para que los financiamientos a corto plazo que se contraten con base en la presente autorización, se incluyan en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la respectiva Cuenta Pública con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales antes mencionados. Séptimo.- Las autorizaciones otorgadas en este acto al Presidente Municipal, Síndicos Municipales y Tesorera Municipal, según corresponde, se encontrarán vigentes durante el ejercicio fiscal 2023, periodo durante el cual los funcionarios antes mencionados estarán facultados para llevar a cabo los actos jurídicos que se consideren necesarios o convenientes a fin de dar cumplimiento a lo autorizado en este Acuerdo. Octavo.- Se acuerda remitir el presente Dictamen a la Secretaria Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que se sirva presentarlo, para su discusión ante el H. Cabildo, atendiendo que el asunto que se aborda en el presente dictamen es de urgente resolución, en términos del artículo 17, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. Noveno.- Archívese el presente expediente como asunto fenecido. Décimo.- Cúmplase. Así lo aprobaron, firmando al margen y calce, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, para su debida constancia y acuerdo legal, al día nueve del mes de octubre del año dos mil veintitrés. Conste…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Quisiera nada más abundar respecto de este punto, que, bueno, todos los cierres presupuestales de año tienen sus vicisitudes y que hay que tener las coberturas necesarias en términos económicos, para solventar necesidades, obligaciones que surgen precisamente al cierre de un ejercicio fiscal, y en este sentido, independientemente de que se contrate o no, sí necesitamos tener la autorización del Cabildo para que en su caso se eche mano de algún financiamiento si resultare necesario. Esa es la consideración que hay que hacer y que está respaldando este Punto de Acuerdo. Por tanto, le solicito Secretaria lo someta a consideración de este Honorable Cabildo”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CHM/002/2023, emitido por la Comisión de Hacienda Municipal de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen es con número CMyCVP/028/2023, de fecha 06 de octubre de 2023, que suscriben integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, propone lo siguiente: Único.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida permisos temporales a 120 artistas y emprendedores que forman parte del programa emprendedor de la Secretaría de Desarrollo Económico, durante los días 19, 20, 21 y 22 de octubre del presente año, en un horario de 10:00 horas a 22:00 horas, para llevar a cabo la instalación del “1er Encuentro Místico en Oaxaca y Gastronomía Ancestral”, que se llevará a cabo en la Plaza de la Danza, espacio público de esta municipalidad. Transitorios: Primero.- El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. Segundo.- Notifíquese a los titulares de la Dirección de Comercio en Vía Pública y Protección Civil el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber. 1.- Las causales de cancelación de los mismos. 2.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo197 del Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez; se podrá imponer multa, ordenar arresto administrativo y requerir la reparación del daño a quien dañe voluntariamente o involuntariamente: cualquiera de los edificios catalogados y no catalogados, incluyendo los elementos que lo complementen, los espacios abiertos, la traza urbana y el mobiliario urbano. 3.- Vigile el cumplimiento de la norma. Tercero.- Notifíquese al titular de Protección Civil el presente dictamen e instrúyasele para su intervención e inspeccione que las instalaciones eléctricas, de gas o cualquier tipo de instalación que ocupe material inflamable o que pueda implicar un riesgo para los usuarios y transeúntes estén debidamente instalados, en caso contrario requerir a los comerciantes para que adecuen sus instalaciones bajo el apercibimiento de que en caso de incumplimiento darán parte a la Dirección de Comercio en Vía Pública para la cancelación de su permiso. Cuarto.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública, se deberá realizar el pago de derechos y deberán todos y cada uno de los comerciantes que venderán alimentos tramitar ante la Dirección de Salud Municipal su constancia del manejo higiénico de alimentos y presentarlas ante la citada Dirección. Quinto.- Requiérase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar al día siguientes al en que se hayan vencido los permisos autorizados, la verificación de los comerciantes de acuerdo al permiso y en caso del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Sexto.- La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: 1.- Exhiban precios y tarifas y condiciones manera visible y; 2.- Se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. Séptimo.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permisos, la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección de Comercio en Vía Pública informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Octavo.- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Noveno.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Décimo.- Cúmplase…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba dar cuenta. Y manifiesto a los asistentes que estas sesiones son de Cabildo y no puede intervenir el público, si son tan amables. Adelante Secretaria”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/028/2023, suscrito por integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. El cual obtiene en votación económica cuatro votos a favor, y once votos en contra. Por lo que, No es aprobado.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- Dictamen con número CMyCVP/CD/030/2023, de fecha 05 de octubre de 2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Serafina Divina Díaz Galván y/o Divina Díaz Galván, a favor de la ciudadana Guadalupe Ramírez Anastacio, respecto del puesto fijo número 395, con objeto/contrato: 1050000005916, con giro de “materias primas”, ubicado en la zona húmeda del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por integrantes de la de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/030/2023. Siendo aprobado por mayoría en votación económica de catorce votos a favor, y un voto en contra de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- El siguiente dictamen es con número CMyCVP/CD/032/2023, de fecha 05 de octubre de 2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo; mismo que en su resolutivo se describe de la forma siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Ana Isabel Javier Carreño, a favor del ciudadano Miguel Ángel Merino Martínez, respecto del puesto fijo número 162, con objeto/contrato: 1050000002127, con giro de “loza corriente”, ubicado en la zona de artesanías del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen suscrito por las integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo, con número CMyCVP/CD/032/2023. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen, Secretaria, por favor”.- Dictamen con el que se da cuenta en esta sesión. es con número CMyCVP/CD/034/2023, de fecha 05 de octubre de 2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo; mismo que en su resolutivo se describe de la forma siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Miriam Audelo Solís, a favor de la ciudadana Felipa Luisa Cruz Velásquez, respecto del puesto fijo número 75, con objeto/contrato: 1050000010501, con giro de “loza corriente”, ubicado en la zona de artesanías del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen suscrito por integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo, con número CMyCVP/CD/034/2023. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- Acto continuo la Secretaria Municipal le da lectura al dictamen con número CMyCVP/CD/041/2023, de fecha 04 de octubre de 2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; al que en su parte relativa le da lectura la Secretaria Municipal, en los términos siguientes: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza el concesionario Aquilino Martínez y/o Aquilino Martínez Cortés, a favor de la ciudadana Ivonne Karina Quintero Cerón, respecto del puesto fijo número 80, con objeto/contrato: 1050000002439, con giro de “ropa usada”, ubicado en el Sector 1, Sección A, zona de tianguis del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/CD/041/2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- Se da cuenta con el dictamen con número CMyCVP/CD/048/2023, de fecha 02 de octubre de 2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; en el que se dictamina lo siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Adela Dorotea Padilla Santiago y/o Adela Padilla Santiago, a favor de la ciudadana Guadalupe Luis Contreraz, respecto del puesto fijo número 3142, con objeto/contrato: 1050000008325, con giro de “legumbres”, ubicado en la zona de tianguis, Sector 3, del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Enseguida la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen suscrito por integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo, con número CMyCVP/CD/048/2023. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor Secretaria”.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen que suscriben las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 05 de octubre de 2023, con número CDEyMR/269/2023, expediente C.P. 112/2023; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el traspaso de la licencia actualmente registrada a nombre del ciudadano Guillermo David Porras Mariscal, a favor del ciudadano Guillermo Andrés Porras Franco, para un establecimiento comercial con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores sólo con alimentos, denominado “Los Tres Patios”, y con domicilio ubicado en Cosijopi, número exterior 208, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba dar cuenta, Secretaria”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/269/2023, expediente C.P. 112/2023, suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, continúe con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen es emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 05 de octubre de 2023, con número CDEyMR/270/2022, expediente R.G. 096/2023; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la reclasificación de giro a favor de la persona moral Grupo Chili Guajili S.A.P.I. de C.V. para que se reclasifique al giro comercial de restaurante con venta de cerveza solo con alimentos, del establecimiento comercial denominado “Chili Guajili”, con domicilio para funcionar en Avenida Hidalgo, número exterior 814, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba dar cuenta, por favor”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/270/2022, expediente R.G. 096/2023, suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. Siendo aprobado por mayoría en votación económica de catorce votos a favor, y un voto en contra, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- Dictamen con número CDEyMR/272/2023, expediente S.L. 075/2023, de fecha 05 de octubre de 2023, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo; mismo que en su resolutivo se describe de la forma siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor del ciudadano Pedro Esteban Vásquez Inés, para un establecimiento comercial con giro de restaurante bar, denominado “Fatis”, y con domicilio ubicado en M. Bravo, número exterior 216, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta, por favor”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo, con número CDEyMR/272/2023, expediente S.L. 075/2023. Aprobándose por mayoría en votación económica de catorce votos a favor, y un voto en contra, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen”.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen que también suscribe la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 05 de octubre de 2023, con número CDEyMR/273/2023, expediente S. L. 26/2022; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor del ciudadano Fernando Monroy Montalvo, para un establecimiento comercial con giro de tienda de novedades con venta de mezcal en botella cerrada, denominado “Agave y Espíritu”, y con domicilio ubicado en Matamoros, número exterior 203, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba dar cuenta, por favor”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/273/2023, expediente S. L. 26/2022, suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- Dictamen que también suscribe la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/280/2023, expediente C.D. 175/18, de fecha 05 de octubre de 2023; el que en su parte relativa viene redactado de la manera siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el cambio de domicilio solicitado por el ciudadano César Manuel Bolaños Cacho Fernández, para un establecimiento comercial denominado “Harris”, con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores sólo con alimentos, con domicilio anterior en Armenta y López, número exterior 312-B, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; y con nuevo domicilio para funcionar en Abasolo 305, letra D, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Someta por favor a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/280/2023, expediente C.D. 175/18. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Prosiga con el siguiente dictamen”.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal, al dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo, de fecha 06 de octubre de 2023, con número CDEyMR/281/2023, expediente V.B.A.E. 045/2023; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el permiso a favor del ciudadano David Nicolás Vásquez Clavel, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo para el evento denominado “Concierto Tigres del Norte”, a celebrarse el día sábado 14 de octubre de 2023, con un horario de 21:00 a 23:59 horas en las instalaciones del auditorio Guelaguetza…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/281/2023, expediente V.B.A.E. 045/2023, suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Prosiga con el siguiente dictamen, por favor”.- El último dictamen a desahogar en esta sesión, es emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo, de fecha 09 de octubre de 2023, con número CDEyMR/282/2023, expediente V.B.A.E. 056/2023; que en su parte relativa le da lectura la Secretaria Municipal, de la manera siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el permiso a favor de la ciudadana Viridiana Manzano Barranco, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo para el evento denominado “Oktoberfest”, a celebrarse el día sábado 14 de octubre de 2023, con un horario de 12:00 a 23:00 horas, en Casa de Barro ubicada en calle Reforma 703, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez; previo pago correspondiente de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba dar cuenta”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/282/2023, expediente V.B.A.E. 056/2023, suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto SEXTO del orden del día, se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, está abierta en la participación, la Síndica Primera, Pablo Ramírez Puga, y la compañera Mirna. Por favor Síndica”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, dijo: “Hola buenas tardes a todas y a todos los que no encontramos en este recinto. Hoy, no celebramos el doce de octubre como el Día de la Raza ni como un tributo a la llegada de Cristóbal Colón ¡No! Hoy conmemoramos el día de la resistencia indígena, un día que resuena con la lucha y la valentía de los pueblos originarios. En México, el estado con mayor número de población indígena y afromexicana es Oaxaca, con cuatro millones, ciento treinta y dos mil, ciento cuarenta y ocho personas, aquí, en este lugar rico en diversidad y cultura se refleja una realidad preocupante, en nuestro País existe un racismo estructural, institucional y sistémico, arraigado en nuestras sociedades. Es una realidad que no podemos ignorar ni subestimar, este racismo se manifiesta de muchas formas, incluyendo desigualdades en el acceso a la justicia y problemas sistémicos en nuestro sistema judicial, un ejemplo preocupante se observa en Oaxaca, donde casi la mitad de las personas privadas de su libertad, cuarenta y cinco punto seis por ciento se auto describen como indígenas; esta estadística refleja el alarmante nivel de discriminación sistémica que persisten contra los pueblos originarios de nuestra sociedad; es un recordatorio contundente de la urgencia de abordar de manera directa y efectiva estas cuestiones profundamente arraigadas; nuestro compromiso es claro, trabajar en conjunto para poder poner fin a la discriminación y garantizar que todos los ciudadanos y ciudadanas, sin importar su origen étnico, tengan igualdad de acceso a la justicia y un trato justo en nuestro judicial. Es hora de alejarnos de las narrativas eurocéntricas y reconocer la verdadera historia detrás de la llegada de Colón; el once de octubre marca el último día de la Libertad para los pueblos originarios, mientras que el trece de octubre, simboliza el inicio de su resistencia; conmemorar esta fecha como el día de la resistencia indígena, es un acto de reconocimiento y de respeto hacia aquellos y aquellas que han perseverado a lo largo de la historia. Hoy, en un mundo que enfrentamos de desafíos y retrocesos en la lucha por una sociedad justa y equitativa, debemos reflexionar sobre nuestro papel en la construcción de un futuro en el que los pueblos indígenas sean reconocidos y respetados en su totalidad con plena autodeterminación. Invito a todas y a todos los presentes a unirse a esta conmemoración en reconocimiento de la resistencia indígena y a comprometernos, no solo con palabras, sino en acciones concretas en pro de la justicia, la equidad, la autodeterminación de nuestro País. La lucha de los pueblos indígenas continúa, y es nuestro deber apoyar sus reclamos y valorar sus invaluables contribuciones a nuestra sociedad. Demostremos nuestro respeto y admiración por los pueblos indígenas en este día de la resistencia indígena. Honor y solidaridad con sus luchas, Muchísimas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Síndica. Tiene el uso de la palabra el Regidor Pablo Ramírez Puga”.- En uso de la palabra el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, dijo: “Con su venía señor Presidente. Buenas tardes compañeras, compañeros Concejales. Público que nos acompaña. Medios de comunicación, y los que nos ven a través de las redes sociales. El día diecinueve de octubre se celebra el Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama, esta enfermedad constituye en México desde el año dos mil seis, la primera causa de muerte, por cáncer, en la población femenina a partir de los veinticinco años; actualmente en nuestro País el cáncer de mama es un importante problema de salud, ya que con el tiempo el número de casos se ha incrementado de manera que cada dos horas una mujer mexicana muere a causa de esta enfermedad. La Secretaría de Salud en coordinación con instituciones públicas y privadas, así como organizaciones de la sociedad civil y la Regiduría de Salud, unen esfuerzos para que en el marco del diecinueve de octubre, el Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama, se intensifiquen acciones de información y asesoramiento sobre la enfermedad y su detección precoz. Es por ello, que las invito a que asistan este diecinueve de octubre, en un horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, a que participen en la jornada que se llevará a cabo en las instalaciones del Llano, sobre la calle Primo de Verdad, y asistan a realizarse la prueba de detección de esta enfermedad. Por otro lado, quiero pedirle muy respetuosamente, señor Presidente, que sigamos llevando a cabo las jornadas de descacharrización, toda vez que sigue en crecimiento el contagio de dengue, en apoyo a la ciudadanía, además de que ha generado gran impacto y una buena respuesta de la gente. De igual manera, y toda vez que se acercan las festividades de los fieles difuntos en los próximos días, los invito a que no utilicemos agua en los floreros sino que los rellenamos con arena para evitar la propagación del mosquito transmisor del dengue. Quiero informarles por último, que en pláticas sostenidas con personal de Vectores, se estima que a más tardar el día veinte de octubre se nebulizaran los panteones del Municipio, con la finalidad de brindar seguridad y tranquilidad a las personas que acudan a visitar a sus familiares en estas festividades. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, Presidente, en primer lugar hacer mención precisamente de este día doce de octubre, precisamente se tiene identificado como el día del respeto a la diversidad cultural, una diversidad cultural que no solo es de nuestro Estado sino de nuestro País; y yo difiero en su momento de quien plantea esta parte de no destacar la grandeza en lo que es invaluable y que nos identifica precisamente o en una forma grande. Hoy conmemoramos el encuentro entre las culturas que precisamente nos dan un inicio a nuestra identidad, no solo de quien en el momento está al habla sino de quienes estamos presentes; este día en el cual se busca promover una reflexión permanente acerca de la historia basada en la promoción de los derechos humanos de nuestros pueblos originarios, y que hoy en lo particular es importante citar y decir, que tenemos que llegar no solo a esa construcción sino a esa identificación y ese reconocimiento de lo que hoy nos trae y nos ha formado, no solo para el habla sino para la construcción de nuestras mismas costumbres e identidades. Así también destacar que en días pasados se llevó a cabo el Congreso de Derecho, donde se abordó precisamente el tema tan polémico hoy día en el tema de migración, y que viene durante muchos años en esta parte sufriendo estos cambios, pero que hoy se ha agudizado, a raíz de que quienes están emigrando o saliendo de sus países lo están haciendo por las mismas condiciones en las que ahí, pues sufren no solo las vejaciones sino las carencias que tienen y que les toca enfrentar. Solo destacar, que dentro de esto, son personas al igual que nosotros y que en su momento, si bien no les interesa que quedarse dentro de nuestro Municipio, que es algo muy importante que destacar, es decirles que se siguen realizando acciones en forma coordinada con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, precisamente para ir generando conciencia, pero sobre todo, generar condiciones de vida que eviten o que lleven a esta parte no solo de la trata, de la violación o demás situaciones que en su momento los llevan a una vejación; se llevó a cabo la presentación del documental “Aves de Paso”, que precisamente refleja la situación por la que están viviendo y que en su momento también nuestros connacionales han vivido o han sufrido en carne propia. Por último, y no me extiendo más en mención al tema que abordó magistralmente y se abordó en la URSE, pero sobre todo hacer mención que es un tema que no podemos dejar a un lado, máxime en un día como hoy, donde precisamente se habla de este respeto a la diversidad cultural y en las formas de que nos vemos unos a otros; y hacerles extensiva la invitación, porque lo que no se dice también queda invisible, y reconozco el trabajo que viene haciendo precisamente no solo nuestro Municipio sino lo que viene realizando a través de la Secretaría de Arte y Cultura, y bueno, el día de hoy estará un recorrido de una muestra cultural, los güeguetones, que tendrá su salir a las dieciséis horas dentro de este recorrido en la iglesia de Santo Domingo y concluirá en el Zócalo capitalino, en donde estaba anteriormente el laurel, a las cinco de la tarde. Y también hacerles partícipes para que el día de mañana se den la oportunidad de acudir a un concierto “Oaxaca encuentros sonoros”, donde se llevará a cabo una proyección y concierto, precisamente dentro del Centro Cultural San Pablo, decirles que la entrada es libre y que pues es parte de las actividades que están contempladas a las diecinueve horas como parte de ese derecho humano a la cultura que tenemos y que es muy importante, no solo para convivir sino como puntos de encuentro como sociedad. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra el Regidor René”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Con su permiso señor Presidente. Compañeras, compañeros. En efecto, hoy es un día que vale la pena detenernos a reflexionar. En mil cuatrocientos noventa y dos un grupo de súbditos de la corona, es decir, del imperio de España, llegó a las costas de América y ahí se inició una trágica relación que duró trescientos años, en dónde los que llegaron vinieron a arrasar con una cultura que existía en América, lo mismo en Yucatán, que en México, en Sudamérica, y que el único interés que los movía era saquear nuestras tierras, ver que se podían llevar, el oro los movía y trataban de imponernos por la fuerza sus convicciones y tan es así que arrasaron con todos los templos que había y edificaciones de origen previo a su presencia ¿Qué nos dice esto? Que nosotros tenemos que pensar en el pasado para entender el presente. Yo comparto la idea de que tampoco podemos ir al extremo de decir que podemos negar que la presencia de los europeos no contribuyó a que seamos lo que somos, eso sería innegable ¿Por qué? Pues porque hubo un mestizaje que duró trescientos años, y aquí afortunadamente con Oaxaca subsiste una enorme cantidad de pueblos que mantienen su origen, pero México somos una mezcla de todo, pero hay que decirlo claramente, lo único que sacamos de esa experiencia, es que a lo largo de la historia los Países imperialistas van a otros Países a someterlos para exfoliarlos, para sacarles todo los que les pueden sacar; es mentira que nos vinieron civilizar, porque me refiero a los nuestros ancestros, porque civilizados ya estaban los pueblos antes de la presencia de los españoles. Entonces, vale la pena esto, pero tampoco olvidar, pero tampoco olvidar que de ahí viene el tema del racismo, del clasismo, eso hay que radicarlo, yo comparto que estamos obligados a desterrar el racismo porque es una de las formas más detestables de la ignorancia; la gente que es racista, es ignorante, porque parte de un hecho absurdo; nadie eligió nacer con la apariencia que tenemos, y por lo tanto nadie es superior porque tiene otra apariencia, todos somos seres humanos iguales y valemos por otras razones, y hay que cerrar el racismo. Y yo concluiría diciendo, compañeras, compañeros, también el clasismo es detestable, porque el hecho de que alguien vaya a la universidad o que tenga más dinero no lo hace más que a nuestros paisanos de las comunidades que no han tenido esa oportunidad. Vamos a unirnos para que todo mundo tengamos acceso al bienestar y al progreso. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Secretaria continúe por favor con el orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose dado cuenta con todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continua con el punto SÉPTIMO, correspondiente a la clausura de la Sesión Ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Seguidamente, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, hace uso de la palabra y enuncia lo siguiente: “Muchas gracias. Siendo las quince horas con treinta y ocho minutos del día doce de octubre del año dos mil veintitrés, se declara clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo. “Aza´, que significa “Nos vemos”, en zapoteco, en su variante de Teotitlán del Valle, Oaxaca. Muy buenas tardes, buen provecho”.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

|  |  |
| --- | --- |
| C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.  SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL. | C. JORGE CASTRO CAMPOS.  SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL. |
| C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.  REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO. | C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.  REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL. |
| C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.  REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE TURISMO. | C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.  REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO HISTÓRICO. |
| C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.  REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA. | C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.  REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS. |
| C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.  REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA. | C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.  REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. |
| C. MIRNA LÓPEZ TORRES.  REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS. | C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ.  REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL. |
| C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.  REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. | C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.  REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA. |
| LA SECRETARIA MUNICIPAL.  C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR. | |

*Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Doce de Octubre del año dos mil veintitrés*.